

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE PUEBLA
PRIMERA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO DE LOS TOCAS PARES
LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS PARES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL
DIA 06 DE FEBRERO DE 2019 EN LA PUERTA DE ESTA PRIMERA SALA**

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA: 342/2018 AMPARO	<p>EN TERMINOS DEL INCISO b) DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 27 DE LA NUEVA LEY DE AMPARO, PROCEDO A NOTIFICARLE POR MEDIO DE LISTA Y LE CORRO TRASLADO CON LA DEMANDA DE AMPARO A LA TERCERA <u>INTERESADA</u>.</p> <p>AUTO DE FECHA: VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p> <p>CON EL ESCRITO DE GERARDO ORBE LOPEZ POR SU REPRESENTACION DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO POR EL PRESENTADO, CORRASE TRASLADO A LA TERCERA INTERESADA: MARTHA GONZALEZ CASTILLO <u>REQUIRIENDOLE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, ES DECIR, EN EL LUGAR DEL JUICIO UBICADO EN SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA O SU ZONA CONURBADA CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE PRACTICARAN POR LISTA SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA HACER LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE.</u></p> <p>(FIJO EN ESTA LISTA DE NOTIFICACION EL TRASLADO DE LA DEMANDA DE AMPARO PARA LA TERCERA INTERESADA).</p>
TOCA: 514/2018 AMPARO	<p>AUTO DE FECHA: VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p> <p>CON EL ESCRITO DE VIDAL LOPEZ MARTINEZ Y NAZARIA CASTRO AYON DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO POR ELLOS PRESENTADA, FORMESE EL EXPEDIENTILLO Y CORRASE TRASLADO A LOS TERCEROS INTERESADOS. <u>REQUIRIENDOLOS PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL, ES DECIR, EN EL LUGAR DEL JUICIO UBICADO EN SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA O SU ZONA CONURBADA CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE PRACTICARAN POR LISTA SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA HACER LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE AMPARO VIGENTE. NO SE TRAMITA INCIDENTE DE SUSPENSION POR NO HABERSE SOLICITADO Y RINDASE EL INFORME RESPECTIVO.</u></p>
TOCA: 28/2019	<p>AUTO DE FECHA: TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p> <p>SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.</p> <p>EN ATENCION A QUE ESTA ALZADA ADVIERTE QUE EL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, OMITIO REMITIR LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LAS PARTES MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA DAR CONTESTACION A LOS AGRAVIOS PROPUESTOS, GIRESE OFICIO A LA REFERIDA AUTORIDAD PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS LOS REMITA A ESTA SALA.</p>

TOCA: 32/2019	<p>RESOLUCION DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS.</p>
TOCA: 558/2018	<p>AUTO DE FECHA: CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE SE DESECHA POR NOTARIAMENTE IMPROCEDENTE SU ESCRITO DE CUENTA EN RAZON DE QUE EL RECURSO DE RECLAMACION SE INTERPONE EN CONTRA DE LOS AUTOS QUE NO FUERAN APELABLES, PERO NO EN CONTRA DE LA EJECUTORIAS DICTADAS EN LA APELACION.</p>
TOCA: 614/2018	<p>AUTO DE FECHA: UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE TENGASE A ROSA MARIA JIMENEZ MUNGUIA MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DEJO DE LABORAR PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO, LO QUE A SU DECIR ES UN HECHO SUPERVENIENTE; AL CONTAR ESTA AUTORIDAD CON FACULTAD DE INVESTIGAR LA VERDAD SE PODRA ORDENAR LA RECEPCION DE CUALQUIER PRUEBA, EN CONSECUENCIA, GIRESE OFICIO A LA REFERIDA AUTORIDAD PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS INFORME LA FECHA EN QUE LA DOCTORA ROSA MARIA JIMENEZ MUNGUIA DEJO DE LABORAR PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE, PROBANZA QUE SE ADMITE CON CITACION DE LA CONTRARIA. ASIMISMO SE DEJA SIN EFECTO EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA LA AUDIENCIA DE VISTA EN RAZON DE SER NECESARIA LA INFORMACION REQUERIDA PARA ESCLARECER EL DERECHO DE LAS PARTES.</p>
TOCA: 654/2018	<p>AUTO DE FECHA: UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE TENGASE A LA PROMOVENTE HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO DE CUENTA SE DESPRENDEN. HABIENDO TRANSCURRIDO EL TERMINO DE TRES DIAS QUE SE CONCEDIO A LAS PARTES PARA QUE OFRECIERAN PRUEBAS O ALEGARAN LO QUE A SU DERECHO E INTERES CONVenga SIN QUE LO HAYA PRESENTADO. SE ORDENA DAR CUENTA A LA SALA CON EL TOCA EN QUE SE ACTUA PARA DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.</p>
TOCA: 24/2019	<p>RESOLUCION DE FECHA: TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE. SE SEÑALA PARA LA AUDIENCIA DE VISTA LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE LAS PARTES PODRAN PRESENTAR SUS ALEGATOS. EN ATENCION A QUE ESTA ALZADA ADVIERTE QUE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUEBLA DE OMITIO REMITIR LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR LA PARTE ACTORA MISMOS QUE RESULTAN NECESARIOS PARA DAR CONTESTACION A LOS AGRAVIOS PROPUESTOS, GIRESE OFICIO A LA REFERIDA AUTORIDAD PARA EL EFECTO DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS LOS REMITA A ESTA SALA. SE ORDENA NOTIFICAR POR LISTA A LAS PARTES EN RAZON DE QUE EL DOMICILIO QUE SEÑALAN SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A, SEIS DE FEBRERO DE 2019
EL C. DILIGENCIARIO PAR
ABOGADO ODILON PEREZ TLAPAPATL